## 5 ctos.) SABADO 8 DE DICHEMBRE DE

Este Periodico se publica los Martes, Jueves y Sabados de cada semana. La suscricion para los Avuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes a los particulares de fuera, y 9 a los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Caceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, libreria de Pis: Alcantara, con ercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo

# BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta Provincia y francos de porte:

#### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El Alcalde constitucional de Valdastillas con fecha 28 de Noviembre último, me comunica el parte siguiente:

En el dia de esta fecha y hora de las doce y media del mismo se me dió parte, que hallandose tres vecinos del pueblo en el cerro titulado del Criadero por un viaje de leña, les salió el cabecilla faccioso Juan Lorenzo Sevillano, y tratando de ultrajarles con las armas que llevaba, se valieron de sus fuerzas arrojándose á él hasta que le quitaron la vida, el que quedó hecho cadáver en dicho sitio del Criadero.

He creido oportuno dar publicidad á este hecho, que considero digno de recompensa, y estoy dispuesto á premiar en los términos que las Reales ordenes me permitan. Cáceres 8 de Diciembre de 1838. = Ramon Ceruti.

#### ANUNCIOS DE OFICIO.

Capitania general de Estremadura.

Nombramiento de Habilitados. - Debiendo hacerse las elecciones de Habilitados de las clases de Generales y Brigadieres en cuartel y demas pasivas de este Distrito para el año de 1839, he dispuesto que los espresados Oficiales Generales me remitan sus votos, que estarán en mi poder para el dia 1º de Enero próximo; y á fin de elegir los dos únicos Habilitados de retirados que debe haber para cada Povincia de las dos que comprende esta Capitanía general. - Todos los Gefes y Oficiales prohibiéndose la roza de matas de Santo Domingo. de dicha clase residentes en los pueblos de esta Provincia, dirigirán sus votos para el mismo dia al Sr. Gobernador militar de esta Plaza con objeto de que ante el te elegido et que tuviere mayor número. Del mismo teos. modo los que tuvieren su residencia en los pueblos de la provincia de Cáceres dirijan los suyos para el mencionado dia, al Comandante de Armas y del Canton de ella, en donde en Junta de los que residan en dicha Capital, presidida por dicho Gefe, se practicará la misma diligencia, debiendo las espresadas Juntas estender en seguida la correspondiente acta y el poder del elegido, siguientes:

del que me dirigirán una copia autorizada.

El Habilitado de retirados de cada Provincia debe serlo tambien de los de espectacion de retiro, aun cuando sea clase separada, y por lo mismo los Oficiales que pertenecen á ella remitirán sus votos respectivamente segun el pueblo en que residan para que hagan parte en la eleccion del de su Provincia.

Los dos Habilitados de retirados solo descontarán á éstos de sus respectivos haberes por razon de agencias, lo mismo que se practica en el dia, siendo de su cuenta tener en cada Cabeza de Partido un Comisionado para cobrar las letras y cartas de pago, y distribuir su importe á los interesados.

Todo lo que he dispuesto se anuncie por los Boletines oficiales de ambas Provincias para inteligencia y complimiento de los Gefes y Oficiales á quienes corresponde. Badajoz 2 de Diciembre de 1838. = S. Mendez de Vigo.

Comision principal de Arbitrios de Amortización de la provincia de Cáceres.

Arriendo de fincas nacionales. - El dia 23 del mes actual, ante el Subdelegado de Rentas de Alcántara, se rematarán en la misma, los cuartos de Tarrias y Santo Domingo, pertenecientes á la Encomienda del Esparragal, bajo el presupuesto que se espresará, cuyo arriendo será por una siembra que empezará á contarse desde el 8 de Enero próximo, y concluirá en Agosto de 1840;

Por rompimiento; su presuesto 1000 rs. vn. Por terrazgo, 120 fanegas de trigo y 20 de cebada.

Y con sujecion á las demas condiciones que constant mismo se reunan en Junta los presentes en ella, y hecho del pliego que se hallará de manifiesto en el acto. Cáceescrutinio de los votos de estos y de los ausentes, resul- res 7 de Diciembre de 1838. = Gerónimo Antonio Mad al sa suggest a buttane,

Intendencia de la provincia de Cáceres.

Amortizacion. - Venta de bienes nacionales. En este dia se han aprobado los remates de las fincas

034	Capitali-		Continuacion de las adjudicaciones insertas en	el Bolo.
Tasaci		Remate.	tin número anterior.	orig )
Religiosas de S. Pablo	ors. rs. mrs.	rs. mrs.	Pravincia de Palencia.	
Partes de gerbas en las	The second second		D. José Fernandez de la Vega remató una	
Dehesas de	196		tierra, en Becerril del Carpio, donde dicen el	105 6169
Arenal del Delgadillo 1722.	26 3876 6		Molino, de 8 fanegas, de tercera calidad, del	185, 3005
Barguera 4012	00000" 4		priorato de Mabe, en	1779
Borriquillo	10075 10		D. Jose Fernandez de la Vega remató una	
Cabezudos	100000010		tierra, en Becerril del Carpio, á la Cuesta, de	es intent
Canaleja de los Frailes. 2343	0/1/2 0		4 fanegas de tercera calidad, del mencionado	#9#911 18
Colmenarejo de Plaza 5932	10000 10		El mismo remató una casa en la villa de la	900
Coraja	0116	2200	Puebla, del citado priorato, en	2070
Galindo	6201		I Manuel Longs remato una tierra termi-	0170
Suertes de Paredes 9302	0104714	9732, 12	no de Villamartin á el Negro, de 11 cuartas	
Valondo de Halguines. 15670	14004014		ly 58 palos, de segunda calidad, de las monias	10 0 0
Pulgosa de Salor 5025	DOUT" T	6110	Carmelitas de l'alencia, en	853., 8
Torre del Guijo 1513	16000000	0000	El mismo remato otra id. en id., á la Her-	
Zurro Tellez 9806	3600° 6		rera, de 7 cuartas y 38 palos, de las antedi-	0000
Puntales	210147 4		chas monjas, en.	537,11
Gil Tellez	20000010		El mismo remató otra id., término id., á la	WO 36
Pie de Villa	3 41040040	(1	Quintana, de 8 cuartas de tercera calidad, de	00-1
	A DESCRIPTION		igual procedencia, en	288,31
San Pedro de esta villa.			El mismo remató otra id., termino id.,	
C. C. Linda 4332	3 4429,14	3510	á Melgares, de 10 cuartas y 30 palos, de	10175
Cabeza Galinda 4333 Dehesijo de Perero 487.		9,000,000	tercera calidad, de las referidas monjas,	MILLOW.
Gomez Nuño de Arriba. 2354	4032,12	4600	en	468
Ramogiles 4080	4041004		El mismo remató otra id., término de	10
Suertes del Desposado. 2512	2 3137,22		Villamartin, en la Solana, de 4 cuartas y	de Forms
Jacafre	0 4810	4900	38 palos, de segunda calidad, de igual	
manager manufitant arequalite	at with the suppose	d in company	procedencia, en	2 Sau 2
Sta. Clara de idem.	PART STREET, MICH.		El mismo remató otra id., término id.,	209/120
THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	000 40	000		
Casas blancas de Abajo. 72	0 686-16	800 15100	á Carrecilla Alba, de 4 cuartas y 94 pa-	
Collado	2011 14000	CENT 2 2 V	los, de segunda calidad, de las menciona-	250
Mocino de Arriba 9/2	1 10499"14	100 m m m 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	das monjas, en.	358" B
Arenal de France Avila.3000	0 92200	ugite it los	El mismo remató otra id., término id.,	41.49
Canaleja de Martin Pa-	5 53119.14	152000	de 8 cuartas y 15 palos, de las citadas	rediction,
redes	es de frantsist D	skip 201	monjas, en	454" 18
Dehesa en redondo de Mejostilla	0 104400	200000	El mismo remató otra id., término id.,	11.51
Perte en la de Revoltilla. 982	20000 10	30000	de 7 cuartas y 85 palos, á la Cascona, de	
Valdecantos 951	0 20113. 8	33()00	las antedichas monjas, en	495131
V aluccation		viet in the	El mismo remató otra id., término id.,	
Inquisicion de Llerena.			de 9 cuartas y 89 palos, á las Castillares,	ALL TO SHIP
THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	42: 74: 30021:34 330	10000	de igual procedencia, en	7300 28
Carrascal	2 15125	16000		and the same
Pradillos de Guadilova 144	1760,10	1770	El mismo remató otra id., término id.,	emiobala.
	parameter and a second of the	AND THE PARTY OF T	de 8 cuartas y 60 palos, á Piedrahita, de	ro14.9
Santa Olalla de Mérida.	all regulated at the	o know a constr	las antedichas monjas, en	034%10
01/	10064 1	20400	El mismo remató otra id., de 10 cuar-	and HO
Zurro Tellez 910	)U 10004"15	20200	tas y 34 palos, en id, de las referidas	(A) (B)
	man Mad Mista an	מרת וומרים	monjas, en	756,,31
Santa Clara de Badajoz.	on a sure selection of	man II - IV	El mismo remató otra id., término id.,	
BE IN TABLES ACT	36 10.53414	4 14500		A PARTY
Muelo Labrazo 463		DOT TOT	Villazadon, de igual procedencia, en	836 4
Id. de Villacastin.	SERVICE COLOR	Fra an	El mismo remató otra id., término id,	
Palacio de las Golon-	BAN HE THERETH	R 7400 Y	1 0 amount of policy of Solborel de	o contains
drinas 75	46 14511"	6 25500	de 8 cuartas y 90 palos, al Salboral, de	386"
- Salti vimintuk intinpiskigaki		I BUT VER	las antedichas monjas, en	THE STATE OF THE S
Santa Catalina de la Vera.	The Real Property of	1,8000	El mismo remató otra id., término id.,	of Gloss
		h= -00	de 4 cuartas y 95 palos, á Carre-Antilla,	357"1
Puntales	000 18948	33500	40 100 11,010	33/11
	-10-23-101370-2133	170	El mismo remató otra id., término id.,	Wir allis
Jesus de esta Villa.			de 20 cuarras y 54 palos, de segunda ca-	ICI SIMBIR
	26 10828, 1	8 9,5000	11.1 1 Danama la las referidas MOD=	00
Suertes de Godoyes 97 Cáceres Diciembre 5 de 1	1838. = Garciaid	algo.	jas, eu	1832112

			655
El mismo remató otra id., término de	17	en id., calle id., n. 81, de igual proce-	du haina
Villamarta, à Carrepalencia, de 2 cuar-		dencia, en	25500
	48 14	D. Matias Galvez rematé otra id. en	Mairon F.
El mismo remató otra id., término id.,	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN	id., calle Castellana, n. 64, de las antedi-	a du la da
de 6 cuartas y 75 palos, al Pradillo de la	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	chas monjas, en	27500
Vega, de las mencionadas monjas, en 6.		El mismo remató otra id en id., n. 63,	
El mismo remató otra id, término id.,		en dicha calle, de las referidas monjas, en.	24500
en Crijota, á Fuente el Hospital, de 4	10 10 11	D. Manuel Fernando remató otra id. en	ateld o
Cuartas y 60 palos, de las monjas de la	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	id., en igual calle, n. 62, de las menciona-	2 6 5 ala
El mismo remató otra id., término id.,	08 28	D. Ramon Gracia y Tomey, para D.	24500
	DILLE T	Domingo Marraco, remató otra id. en id.,	SEASTHAINER
á id., de 12 cuartas y 60 palos, de las re- feridas monjas, en		plaza del Paraiso, detras del Pilar, n. 41,	
El mismo remató otra id., término id.,	ACCUMENTATION OF THE PARTY OF	de igual procedencia, en	30000
á las Blandillas, de 9 cuartas, de segunda	to be a	D. Pablo García, para D. Felipe Gar-	orrous s
	77729	/ / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	sh Sins
dell'remaió una sucrio de tierra, de	TENTIVE !	ballo, n. 75, de las monjas de santa Inés,	and the state of
Provincia de Sevilla.		en	38000
lar de las Mercennia de Villagares	leyald	D. Gregorio Guillen remató otra id.	ol tola er
D Casimiro Rufino Ruiz, que cedió á	io (Lio)	en id., calle de Miguel de Ava, n. 117.	
D. Trifon María Azpitaste hermanos, re-	Q I	de las susodichas monjas, en	11083
mató una hacienda nombrada Tarazoni-	b nois!	D. Ramon Gracia y Tomey, para D.	
lla ó la Trinidad, del convento de dicho	OTENT -	Domingo Marraco, remató otra id en id., Plaza de la Victoria, n. 60, de las referidas	nal sports
nombre, en	14000	[2] [[M. [[M. [[M. [[M. [[M. [[M. [[M. [[M	27500
Provincia de Vitoria.	ills de	El mismo, para id., remató otra id. en	2/000
a rouncia as ruoras		id., calle de la Paja, n. 70, de las referi-	
D. Laureano de Guillería, para ceder		das monjas, en	12500
á la viuda de Urrutia, remató una casa y	(1 )	D. Francisco Lagunas remató otra id.	
huerta, sitas en el barrio de S. Antonio,		en id., calle de las Armas, n. 27, de igual	
n. 45, de las monjas de santa Clara, en	70000		28500
order de las Conferencies de relación sal abrainte	(2) phi	D. Ramon Gracia y Tomey, para D.	
Provincia de Zaragoza.	(i)	Domingo Marraco, remató otra id., calle	
taries, remaile la sergionite gracifes de charies, enter		del Portal en Osera, del convento supri-	
D. José Larroca remató una casa sita		mido de la Victoria, en	8200
en Zaragoza, calle de S. Miguel, n. 28, de	30000	El mismo, para id., remató otra id., en el lugar de Osera, calle del Portal, del	Managa Alba
las monjas de santa Catalina, en	30000	mencionado convento, en	14000
calle del Portillo, p. 42, de las susodichas		D. Vicente Pascual, para id., remate	N. N.
monjas, en	40500		THE RESERVE OF PERSONS ASSESSED. LOSS ASSESSED.
D. Fabian Garces remató otra id. en	40000	n. 80, de las monjas de santa Inés, en	The same of the sa
id., calle del Portillo, n. 41, de las susodi-	Total Control	El mismo, para id., remató otra id. en	
chas monjas, en	21500	id., calle de igual nombre que la ante-	M:G
D. Manuel Hernandez (a) Salicas, para	15.21146° 15	rior, n. 79, de dichas monjas, en	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA
ceder, remató otra id. en id., calle del		D. Francisco Tena remató otra id. en	Market and the second of the s
Barrio Curto, n. 80, de las mencionadas		id., calle de Platería, n. 197, de igual pro-	The second secon
monjas, en	20000	HEND NAMES (1. 15.) 프린터 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	The second secon
D. Antonio Lopez, para ceder, remató		D. Matias Galvez remató otra id. en	
otra id. en id., calle de S. Miguel, n. 20,	L HOTE	id., calle de S. Cristóbal, cerca de la Nue-	TENSOR TO CONTRACTOR
de dichas monjas, en	01000	va del Mercado, n. 79, de las citadas	
D. Miguel Joaquin Espin, para D. Juan	704 RISE	monjas, en	46000
Ductil, remató un huerto sito eu el arra- bal de la misma, con pozo de hielo y pa-			10 10 5H
so y entrada, de 430 varas, del convento	un and h	BOLETIN OFICIAL NUM:	140:
de S. Lázaro, en	50500	de la venta de bienes Nacionales:	
D. Pascual Saz remató una casa sita en			
Zaragoza, calle de S. Pablo, n. 147, de	5.50	Fincas adjudicadas, y personas á cuyo favo	R HAN SIDO.
de las monjas de santa Inés, en	20500	A NUNCIO NÚM. 1027.	Toronto.
D. Matias Cortés remató otra id. en	Helt		left vals or
id., calle del mismo nombre, n. 80, de	t olu	La Junta de Venta de Bienes Nacionale	
las citadas monjas, en	26000	de las facultades que se le conceden por	el art. 38
D. Casimiro Olivares remató otra id.		de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de	e 1836, ha
The state of the s	100	DI TATAD RELIEF FOR KENTY SEE STATE SEE STATE	

acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y fanegas, término id, al Cercon de Robles, Provincias que se espresan, y asimismo la cantidad de 3 fanegas, de dicho convento, en . . . 1500 en que se les adjudican.

### Provincia de Badajoz.

D. Pedro de la Hera, para D. Antonio Zapatero Garcia, remaió la primera suerte de tierra, de 8 fanegas, término de Villanueva de la Serena, de las Concepciones de ella, en. . . . . . . . . . . . . . . . . . 6000 D. José Maria Lopez, para ceder, rema-

tó la segunda de las 8 en que se dividió la suerte de tierra, termino de Villagonzalo, de 2 fanegas, llamada la Majadilla, de la Encomienda de Alange, en. . . . . . . 904

El mismo, para ceder, remató la tercera de las 8 en que se dividió la suerte de tierra, término id., llamada la id., de dicha Encomienda, en..... 904

El mismo, para ceder, remató la cuarta de las 8 en que se dividió dicha suerte, término id., llamada id., de 2 fanegas, de dicha Encomienda, en......

El mismo, para ceder, remató la quinta de las 8 en que se dividió dicha suerte de tierra, termino id., llamada id., de 2 fanegas, de dicha Encomienda, en....

El mismo, para ceder, remató la sesta de las 8 en que se dividió dicha suerte de tierra, término id., llamada id., de 2 fanegas, de dicha Encomienda, en. . . . .

El mismo, para ceder, remató la sétima de las 8 id. en que se dividió la citada suerte de tierra, término id., llamada id., de 2 fanegas, de dicha Encomienda, 

El mismo, para ceder, remató la octava de las 8 en que se dividió dicha suerte de tierra, término id., llamada id., de 2 fanegas, de dicha Encomienda, en....

D. Manuel Villaroel, para D. Isidro de las Heras, remato una sucrte de tierra, de 12 fanegas, término de Llerena, sitio de Tárraga, del convento de santa Isabel de 

D. Antonio Zapatero García remató la segunda suerte de tierra, de 2 fanegas, término de Villanneva de la Serena, sitio de los Carrasquillos, de las Concepciones 

D. Antonio Zapatero García remató la tercera suerte de tierra, de 7 fauegas, término id., sitio de id., de dicho convento, 

El mismo remató la cuarta suerre de tierra, de 7 fanegas, término id., al Cercon del camino, de dicho convento, en.... 2200 El mismo remató la quinta ld., de 7

El mismo remató la sésta id. de dicha finca, en las Cabrerizas, de 4 fanegas, de dicho convento, en....... 2200

El mismo remató la sétima id., de dicha finca, de 3 fanegas, de dicho conven-

El mismo remató la octava id, de dicha finca, en el Arroyo del Molar, de 3 fane-

El mismo remató la novena id. de dicha finca, en Vacia-Sobrados, de 4 fanegas, de dicho convento, en... . . . . . . . . . 9266 3

D. Isidro de las Heras, para D. Manuel Villaroel, remató una suerte de tierra, de 11 fanegas, sitio de Tátraga, término de Llerena, de los Mercenarios de Villagar-

D. Vicente Berrocal y Vallejo, por cesion de D. Gerénimo Gomez Venegas, remató una casa en Mérida, esquina á las calles de Portillo y Abalos, de las mon-

D José Lemus remató una casa, calle de Abalos, n. 15, en Mérida, de las monjas Claras de id., en....... 2650

D. Juan José Albarran, para D. Juan Pulido, remató un cercado, de 2 fanegas, Hamado de S. Juan, término de Fuente de Cantos, de las Concepciones de ella, en 10600

D. Pedro de la Hera, para D. Antonio de Lemus, remató la segunda suerte, de 5 fanegas de tierra, término de los Santos, de dichas monjas, en...... 1333" 12

El mismo, para id, remató la primera suerte de id., de 12 fanegas, término id., de dichas monjas, en. ....... 3166 22

D. Mignel Antonio de Arrate, para ceder, remató una huerta de una y media fanegus, con 24 olivos y arboles frutales, término de Badajoz, del convento de Aguas Santas de Jerez de los Caballeros, en. . .41023

(Se continuará.)

Ayuntamiento constitucional de Alcuescar.

La Corcha y Casca que puedan producir los Alcornoques que faltan que limpiar en la Dehesa Boyal de esta villa, se vende á siete cuartos cada arroba, sacada en tres años acosta del rematante, con las demas condiciones que constan del pliego que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento. Quien obligandose a cumplirlas quisiese hacer mejora, acuda á dicha Corporacion, entendido que su remate se ha de celebrar á las puertas de estas Salas Capitulares el Domingo inmediato al dia en que cumplan los treinta de la subasta, contados desde el en que se inserte este anuncio en los Boletines oficiales de esta Provincia y la de Badajoz. Alcuescar 3 de Diciembre de 1838. = Juan Solano Mena. = Juan Antonio Lillo, Srio.

904